MONTEVIDEO — Sábado 9 de Setiembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,851

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58 Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique. —Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. —Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Setiembre 8—La Cámara de los Lores ha rechazado el proyecto del home rule, por 348 votos de mayoría.

BARCELONA, 8—Ha hecho explosion una bomba de dinamita frente al edificio de la gobernacion, afortunadamente sin causar graves daños.

PARIS, 8—Las negociaciones con Siam fueron suspendidas, á causa de varios incidentes y dificultades surgidas repentinamente.

LONDRES, 8—Zozobró anoche el torpedero aleman Rhoder.

Han perecido tres marineros.

LONDRES, 8—Saldrá hoy de Malta para Inglaterra el Camperdown, completamente reparado de los desperfectos que sufrió en el choque con el Victoria.

MARSELLA, 9—El cólera acaba de hacer su aparicion en Montpellier, donde desde hace algunos dias ocurren varios casos.

LONDRES, 9—En la sesion de anoche de la Cámara de Diputados, Lord Asquith, ministro del interior, contestando á una cuestion que le fué dirigida respecto á los desórdenes de los huelguistas, se negó á dar algunas explicaciones rehusando que se pudiese discutir la cuestion.

La actitud del ministro ha producido mal efecto.

ITALIA, 9—La epidemia colérica va disminuyendo. En las últimas 24 horas no constatáronse más que ... defunciones de cólera en todo el reino.

LONDRES, 9—La situacion de los huelguistas preocupa seriamente al gobierno.

Ayer en Wakefield, los mineros en huelga promovieron gravísimos desórdenes.

Numerosos almacenes, panaderías, carnicerías, despachos de bebidas han sido completamente saqueados.

La policía impotente, no pudo hacer nada.

La agitacion de los huelguistas aumenta y témese para esta noche disturbios y desórdenes todavía más graves. Espérase tropas.

La poblacion muéstrase alarmada.

PARIS, 9 (tarde)—Todos los directores de diarios de esta capital, han celebrado ayer una larga reunion en la cual discutióse el programa de las fiestas que se celebrarán con motivo de la llegada de los marinos de la escuadra rusa.

El programa definitivo, ha sido definitivamente ...

LONDRES, 9 (tarde)—En su sesion de ayer, la Cámara de los Lores rechazó el proyecto del Home rule por 419 votos contra 41.

Este voto estaba esperado.

ROMA, 9 (tarde)—El ministro de Hacienda, señor ..., no está de acuerdo con el presidente del Consejo, señor Giolitti, respecto á las reformas financieras, y amenaza renunciar.

LONDRES, 9 (tarde)—A consecuencia de las enérgicas medidas tomadas por las autoridades, la epidemia colérica disminuye rápidamente en Inglaterra, no produciéndose más que algunos casos aislados.

PARIS, 9 (tarde)—Los mineros del departamento del Paso de Calais, amenazan declararse en huelga.

Reina viva agitacion entre los obreros.

Via Galveston

METZ, 7—Un incidente inesperado que ocurrió en las maniobras fué el saludo de bienvenida que recibió el emperador en Kurzel del obispo de Metz, que habló en nombre suyo y en el de todo el clero.

El obispo dijo que les habia causado mucha satisfaccion el saber que el emperador habia resuelto residir en Lorena, y le rogó no diese crédito á los rumores mal intencionados que publicaban los diarios hostiles, sino que juzgase al clero por sus actos.

En contestacion, el emperador expresó su sincero agradecimiento y profunda gratitud para con el clero por los beneficos trabajos que éste habia hecho, y dijo además que esto habia sido el tema esencial de su conversacion con el papa.

La salud de las tropas empieza á alterarse: varios soldados de infantería sufren desvanecimientos por falta de alimentacion y por la mala calidad del agua.

NUEVA YORK, 7—La plata cerró ayer en Lóndres á 33 3/4 peniques la onza, y en Nueva York á 74 centavos.

LONDRES, 7—El inspector sanitario, Dogherty, atacado por el cólera en Hull, esta mañana, fué conducido al hospital y además ha ocurrido hoy un fallecimiento.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 7—Su santidad desaprueba vivamente la agitacion carlista y el secretario Rampolla ha escrito en ese sentido al nuncio en Madrid.

Hace pocos dias, el marqués de Cerralbo y otros jefes del partido carlista visitaron la ciudad real y fueron recibidos con entusiasmo por el pueblo y por el clero.

[illegible]

chinos que estén sujetos á las disposiciones de la nueva ley.

PARIS, 7—En el ministerio de la guerra se están haciendo nuevos estudios para aumentar el efectivo en tiempo de paz, sin duda para responder á los aumentos recientemente sancionados en Alemania. Los proyectos correspondientes serán presentados en breve á las cámaras.

Noticias argentinas

Servicio especial

Buenos Aires, 9 (11.40 a. m.)—Confírmanse completamente los telegramas interiores respecto la conflicto entre el interventor de La Plata y el general Bosch.

Repitiendo, díjelo que la cuestion está planteada bajo la fórmula de una opcion extrema: uno ú otro deben salir del servicio de la intervencion.

El interventor visitó al ministro del Interior. Guárdase reserva acerca de lo tratado, pero se supone fundadamente que la conferencia versó sobre ese punto. El interventor no regresará á La Plata hasta que el asunto quede terminado.

Siéntense trabajos en pro y en contra de cambio de interventor, hasta el punto de que se asegura que los dos tendrán extremos desenlaces.

—Restablecido el presidente de la República, reanuda esta noche sus recibos presidenciales.

Están llegando de Corrientes los delegados para la convencion provincial que proclamará candidatos de gobernador y vice.

—La revolucion de Tucuman está en el mismo estado. No ha tenido lugar el ataque que suponíase llevaríase á cabo al cabildo. La situacion apenas ha sufrido alguna modificacion del punto de vista de las operaciones militares.

El gobierno continúa en sus posiciones en el cabildo y en los cantones cercanos, tanto que los revolucionarios dueños de la campaña, se robustecen con las fuerzas que les llegan por los trenes que dominan. El éxito á favor de la revolucion no es dudoso. El gobierno está militarmente perdido, pues no es admisible el triunfo con la guarnicion acantonada contra la provincia entera convulsionada.

El auxilio que podrá esperar de Santiago del Estero es ilusorio.

No le queda sino el socorro del gobierno nacional.

El gobierno no recibió anoche ningun telegrama del gobernador de Tucuman, ni noticia directa de la revolucion.

El gobierno está reducido al Cabildo y á los cantones de la plaza, éstos rodean los de cantones revolucionarios.

Desde las 5 hasta cerca de las 7 de la tarde tuvo lugar un recio fuego entre los revolucionarios y fuerzas del gobierno, resultando 8 muertos y 40 heridos.

Despues de este combate volvieron ambas fuerzas á quedar en las anteriores posiciones.

Todo el Sud está dominado por la revolucion, así como las estaciones de ferrocarriles.

[illegible]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 9 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 8

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado . . . . . . 32.20 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.30.
»	»	comercial, 4.32 á 33.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 7/8.
»	»	comercial, 51 á 51 1/8.
»	Francia	bancario, 5.33.
»	»	comercial, 5.33 1/2 á 35.
»	Amberes	bancario, 5.33 1/2
»	»	comercial, 5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario, nominal.
»	»	comercial, »
»	Buenos Aires	bancario, 1/16 á 1/8 % descuento.
»	»	comercial,

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias. . . .	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.60 » 5.62
»	»	vista	5.62 » 5.65
»	»	90 dias. . . .	5.65 » 5.68
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.10 » 6.25
»	»	pagadero en oro y en plata. . .	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/8 p'ques
»	»	vista	50 1/4 idem

Id. regular.	» 2.20 »	2.30
Cebada pelona, fanega. . .	« No hay	
Id. id. inferior, id. segun clase. .	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	« 0.40	
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	» 0.35	
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.35	
Id. segunda, id	» 0.300	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa. .	» 0.60	
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» No hay	
Id. nuevo	» 2.35 á	2.40
Maiz en espiga	» No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. .	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.50 á	2.60
Alpiste, la arroba.	» 0.60 «	0.70
Afrechillo, fanega	» 0.95	
Lino.	» No hay	
Granza, los 90 kilos en el muelle .	» 1.10 á	1.20
Balango, los 80 kilos id. id. . .	» No hay	

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 9

Salto y escalas, vapor nacional *Minerva*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Videl.
Cádiz, barca española *Josefina*.
Maldonado, cúter nacional *Patriota*.
Barcelona, polacra española *Dieguito*.
Cette, barca italiana *Michelangelo de Pieri*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 9)

Sale el 10:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orellana*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 11:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal

---

†

MATILDE IRIARTE DE ORGOGOZO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Agosto de 1893

Rufino Orgogozo, esposo; Matilde Cármen, hija; Juan Iriarte, padre; Josefa I. de Iriarte, madre; sus hermanos; José Orgogozo, padre político (ausente); hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para asistir á las misas rezadas que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrarán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion los dias 12, 13 y 14 del corriente á las 7, 7 1/2 y 8 de la mañana, favor que agradecerán. 2625 st.11

Dr. Juan Fco. Canessa

Médico cirujano partero—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres. 289-perm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas* 8 á 5. 211-dpm

remate público, al contado y al mejor postor de las siguientes propiedades:

1.ª A las 2 de la tarde—Un solar de terreno y edificio situado en las Tres Cruces, Camino 8 de Octubre nums. 11 y 13, compuesto de 12 mts y 13 cents de frente al Norte sobre el mencionado camino 8 de Octubre; 27 mts 90 cents en la linea del Este, lindando por este viento con el doctor don Constancio Vigil; 28 mts. 5 cents en la linea del Oeste, que lo divide con otro solar de don Andrés Jaume y un fondo de 13 mts. en la linea del Sud, por donde linda con don Joaquin Santos, formando un área superficial de 448 mts 25 cents.

A las 4 p. m.—Un terreno situado calle Agraciada núm. 686, compuesto de 1596 metros 47 cents y 50 milímetros, confinantes al Norte calle Agraciada en una extension de 26 mt. 63 cent. por el Nor Oeste con don Domingo Souza, dividiéndola una linea quebrada de 81 mt. 30 cent. por el Sud-Este; tiene 68 metros 58 cent. al fin de los que el terreno forma un martillo de 1 mt. y 75 cent. y

---

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete.—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño.—Velas de coche y tranvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tranvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casas **Empresa de asfalto etc. hidrófugo** Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería. Calle Isla de Flores núm. 175. *Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Para licoristas En venta—Un motor á gas, Otto, una máquina para fabricar soda, una cantidad de sifones y demás utensilios.—Todo puede funcionar inmediatamente.—Dirijirse, Magasin Français, 52, calle Zabala 52, frente á la Bolsa. 279-pm dpm.

Papas y porotos Del pais y del extranjero para consumo y semilla, hay en venta por mayor y menor en el depósito de cereales, avenida General Rondeau núm. 783. Tambien hay surtido permanente de los demás artículos del ramo. Se lleva á domicilio y se atienden pedidos para campaña.—Teléfono de Montevideo núm. 2168. 2509 ot.30

Semilla de tabaco habano Calidad extra—Se vende semilla de esta clase, garantiendo su procedencia de *Vuelta Abajo*.—Depósito calle Misiones 204-206.—*C. Falcon.* 2540-oct.6-3.ª pág.

Se alquila una espléndida casa de bajos para estudio ó escritorio, en la calle Treinta y Tres núm. 73, entre 25 de Mayo y Cerrito.—Precio módico.—En la misma darán razon. 2525-st.10

Toros de raza Durham

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . : : : $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 % anual
» » » » » 6 »	5 % »
» » otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink, gerente.*

SOCIEDAD ANONIMA

La Agrícola Industrial

Se previene á los señores accionistas de dicha sociedad, que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la misma, Misiones núm. 204 y 206, de 2 á 3 p. m., para poder tomar parte en la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente, quedando cerrada dicha inscripcion el dia 14 del mismo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1893.

2583 st 15 *El secretario.*

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis

Vocales: Don Angel Pastori, ... Martinez ..., bucatti, don Santiago Guido,

---

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 203-perm.dpm.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora hace saber á los acreedores de este establecimiento, que con fecha de hoy se ha firmado la escritura de venta de todos los bienes del Banco á favor de la Montevideo Assets Company, formada recientemente en Londres con el objeto de adquirir el activo de esta liquidacion.

Los fondos y valores en que deben ser pagados los acreedores, de acuerdo con el concordato aprobado judicialmente, se han depositado en el Banco Anglo-Argentino á disposicion del señor Ernesto Behrens, representante de la Comision Liquidadora, y del señor H. D. Robinson, representante del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata.

El pago de los créditos se hará en los edificios del nombrado Banco Anglo-Argentino, todos los dias hábiles desde el 1.º de Setiembre próximo en adelante, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Los acreedores deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos y recibirán en cambio el 55 % en oro, el 30 % en certificados de acciones de la Montevideo Assets Company y el 15 % en certificados de vales del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, segun ha sido convenido en el mencionado concordato.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2505 st.15 *La Comision Liquidadora.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA (*En liquidacion*)—Se previene á los tenedores de billetes de la emision de este Banco, que hoy en el acto de escriturar el activo del Banco á favor de The Montevideo Assets C.º Limited, éste se hizo cargo de dicha emision recibiendo de manos de la Comision Liquidadora la suma de cinco mil seiscientos veinte pesos en monedas de oro sellado, con encargo especial de guardar esta suma por separado con destino único al retiro de dicha emision, pudiendo los interesados ocurrir al antiguo local del Banco para la conversion en oro de los billetes que puedan tener.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2504 st.15 *La Comision Liquidadora.*

cio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 19 de Setiembre, á la 1 de la tarde, procederé á la venta dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breacks, landós, coupés, breacks con vidrieras, arreos, faroles para carruajes, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera id de fierro y todo lo que se relaciona con el servicio fúnebre que tenia esta casa y demás artículos, que estarán á la vista y que omito por su extension.

En seguida

Un gran galpon de madera y fierro galvanizado de 19 m. 30 de frente por 39 m. 75 de fondo.

La venta se verificará por oferta que exceda de 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2585-st.8.

Antonio Mula

JUDICIAL

Importante remate de cuarenta y una cuadras y ocho mil trescientas varas cuadradas, situadas en el Cerrito de la Victoria, teniendo tres cuadras de frente mas ó menos al camino de Goes, tasada en la suma de $ 25.338.08 cts. Base para la venta, 2/3 partes que forman $ 16.892.06 cts.

Magnífico terreno y de gran porvenir.

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay; para pago de hipoteca que el referido Banco adeuda don Emilio M. Castro; pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la cantidad de 58 000 pesos en cédulas de las series A ó B por su valor nominal, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El remate tendrá lugar en el escritorio del señor Rufino Gurmendez, calle Zabala núm. 65.

El 20 de Setiembre de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Emilio M. Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mulá, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate en almoneda pública de dos fracciones contiguas de terreno, en el paraje conocido por el Cerrito de la Victoria, en este departamento, compuesta la primera de diez y ocho hectáreas, siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas, lindantes por el Oeste con el camino Goes; por el Norte con el Camino Industria, por el Este con don Tomás Tomkinson y por el Sud con la segunda fraccion que tiene un área superficial de doce hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y tres centiáreas; teniendo doscientos setenta y nueve metros sesenta y centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Goes, ochocientos cincuenta mets 15 cts. en el costado Norte, lindero con la fraccion antes descripta; en el costado Sud y continuando con don Manuel Arismendi mide cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hácia el Sud, de cuarenta y siete metros veinte y cuatro centímetros de ancho por doscientos veinte y ocho metros veinte centímetros de largo confinando con la sucesion Chopitea y desde este otro punto hasta llegar á la línea del Norte formando un ángulo obtuso, mide ochenta y un metros y linda con el arroyo del Cerrito; tasado todo en la suma de veinte y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos ochenta centésimos, haciéndose saber que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el dia 20 del próximo mes de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, previniéndose que, á cuenta del precio de venta, el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, no aceptándose propuesta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 29 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público.

2518-st.2

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un brillante lote de terreno, compuesto de una extension superficial de **21 cuadras y 738 varas cuadradas** en la calle Industria, villa de la Union, pudiendo el comprador pagar hasta 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par.

EL DIA 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde y en la calle Zabala núm 65, al lado de la Bolsa, procederemos á la venta de este terreno de gran porvenir, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa, por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en la villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 15 hectáreas y 55 áreas equivalentes á 21 cuadras y 738 varas cuadradas, teniendo 9 cuadras ó sean 7.731 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Industria, 151 metros en el lado Sudeste lindero con la sucesion Cedres y 229 metros 30 cents. en el lado Nordoeste por donde linda con el arroyo Montevideo Chiquito y por el Nordeste confina con don Juan Perrone, don Miguel Perando, doña Blanca Bernengo y don Domingo Benicelli. Se fija como base para la venta la suma de $ 20.368.68 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio, hasta la cantidad de 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de la serie A ó B, y el resto en oro. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Octavio S Guerrico y don Felipe A. Haymes, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes verse en la Bolsa de Comercio con los rematadores, de 1 á 4 p. m.

2546 st.3

Alejandro Montautti

De los muebles que adornan la casa calle Colonia núm. 279, por ausentarse del país la señora Teresa C. de Prigoni.

EL DOMINGO 10 del corriente, á la una en punto de la tarde:

Sala—Juego de sala 9 piezas tapizado en cachemirseda y lana, 3 galerías con cortinas, mesa de centro, espejo marco dorado, mesitas doradas, sillitas id, cuadros, etageres, alfombrado Bruselas, floreros, lámparas y un rico piano máquina fierro cuerdas cruzadas marca A. Lens, Berlin.

Escritorio—Biblioteca, escritorio, juego para escritorio tapizado, tintero, diversidad de libros, cuadros, lámparas, etc., etc.

Dormitorio—Juego dormitorio compuesto de cama una plaza, mesa de luz, lavatorio, cómoda toilette, ropero con espejo y corona con cortinado. Todos los muebles de nogal y lunas cristal, juego de lavatorio, id de agua, lámparas, veladores, alfombrados, etc.

Otro dormitorio—Con cama para una persona.

Comedor—Aparador, mesa, 12 sillas, reloj, lámparas, cuadros, surtido en porcelanas, cristales y platinas, cubiertos, batería de cocina, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el dia del remate, de las 8 a. m. en adelante. 2587-st.8

Alejandro Montautti

Remate de muebles, en su casa Zabala 136.—EL LUNES 11 del corriente á las 12, de artículos en general, mercaderías, comestibles, bebidas, cristales, porcelanas, etc. etc.

A las 3, de muebles, como ser: Un rico ropero nogal de tres cuerpos con lunas de cristal; un juego comedor de nogal, compuesto de: un aparador, un trinchante, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas, asiento y respaldo de esterilla y otros muebles que se pondrán de manifiesto. 2607-st.3

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 3.ª seccion del departamento de Paysandú, distante 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, y [illegible] con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son [illegible] **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** [illegible].

Por la fertilidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo se presta favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. [illegible] **Piedras del Peñon Carril Midland** y al **rio Queguay** [illegible].

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene [illegible] 1500 pesos anuales con derecho á extraer [illegible] Villa Colon (R. A.)

Por la parte del campo está arrendado por el de 750 $ anuales. [illegible]

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demas mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!

Por sus informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99.

2579-st.6

Julio R. Alvarez

De vinos champagne y cognac—En Capurro Principal.

EL MARTES 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponde, los siguientes artículos:

5 cajones Champagne «Gran Sec Mumm», en botellas.
5 id id id id en 1/2 id.
10 id cognac S. Larcher Fres., de primera.

La venta se efectuará en depósito ó despachado.

Llamo la atencion sobre la calidad de los artículos que se venden. 2606-st.9

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Eclida, propiedad del señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Caganchа.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.º **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.
2.º **Cufré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Falence (este potrillo es hermano de Aníbal).
3.º **Breadwiner**—Zaina negra nacida el 26 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Fritteliary.
4.º **Zorra**—Rosilla nacida el 14 de Octubre de 1891 por Asturian y Fortune Teller.
5.º **Venadita**—Zaina negra nacida el 23 de Octubre de 1891 por Flic Flac y Gama.
6.º **Souvenir**—Zaina negra nacida el 21 de Agosto de 1891 por Kimbolton y Happy Fhought (esta potranca es hermana de Remember).
7.º **Atrevido**—Alazan nacido el 28 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Little Polly.
8.º **Petrolera**—Zaina negra nacida el 1.º de Noviembre de 1891 por Kimbolton y Louise Michel.
9.º **Patria**—Zaina negra nacida el 22 de Setiembre por Kimbolton y Pheyne.
10.º **Huracan**—Zaino nacido el 25 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Rápida.
11.º **Cartouche**—Alazan nacido el 4 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Warrego.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 465

2588-st.8

Julio R. Alvarez

Notable remate de 12 potrillos y potrancas puros de carrera, procedente de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia—La venta tendrá lugar en la caballeriza Al Jockey, situada en la plaza Caganchа.

EL VIERNES 6 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrillos y potrancas puros:

1.º **Aydemi**—Potranca alazana nacida el 30 de Agosto de 1891 por Beausoleil y Love Letter
2.º **Estrella**—Potranca zaina colorada nacida el 30 de Agosto de 1891 por Júpiter y Stella.
3.º **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviane.
4.º **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex-Kanschapta).
5.º **Olimpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité (este potrillo es hermano de Nelson y Leona).
6.º **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Beausoleil y Lucrecia (a) Proserpina.
7.º **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria.—Dalmacia es hermana entera de Dora.
8.º **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.
9.º **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.
10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.
11. **Mandarin** 15.16 Potrillo zaino nacido el 18 de Octubre 1891 por Beausoleil y Esmeralda 3.ª.—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartarin.
12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta.—Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14,000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Nota—Por catálogos é informes, 25 de Mayo número 465. 2589-st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Remataré EL DIA 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, la bien ubicada área de terreno, aparente para hacer una quinta ó dividirla en solares; pues para todo se presta, por lo pintoresco de la situacion.

Para mayores datos verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 229 y para detalles del bien á rematarse, léase el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Frasnacht contra doña Obdulia del Pazo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 23 del corriente mes de Setiembre á las 3 1/2 p. m. y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva, acompaña do del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con las mejoras que contiene, situado en este departamento, paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de 68 metros 30 centímetros de frente al Nor Nordeste sobre camino público que va al pueblo de Nuevo Paris; por el Sud Sud Oeste linda con otro camino público paralelo al anterior que va al Pantanoso y que lo divide del Fomento Territorial; por el Este Sudeste linda con propiedad de la sucesion Alti y por el Oeste Nord-Oeste con terrenos del doctor Felipe Villegas Zúñiga, formando una superficie de 1 hectárea, 27 áreas 56 centiáreas 15 decímetros cuadrados, equivalentes á 17.287 varas 54 décimas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Este edicto se halla de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, actuario.

2591-st.8

Pablo Pareja

Por comiso—En la Aduana—En el patio del depósito.

De brin, tabaco, quesos, alambre forrado, cartera cuero de Rusia, cromos, palilleros de porcelana, lienzo, polveras, materia colorante para vinos y otros artículos.

EL MARTES 12 del corriente á la 1 en punto, remataré dichos artículos á la mas alta oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso. 2603-st.9

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Remataré el dia 25 del corriente mes, á las 4 de la tarde, la bien situada propiedad calle Sarandí números 55, 57 y 59, esquina Maciel núms. 122 al 126. La situacion, como se ve, es importante, más, tratándose de propiedad esquina.

Para informes, el rematador, calle Buenos Aires 22, y para detalles de la propiedad, léase el siguiente:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 25 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene [illegible] compuesto de [illegible] de frente al Norte [illegible] ó sean 13 [illegible] á la calle de Maciel [illegible] don Félix Baliñas. Se previene que el mejor postor [illegible] en el acto de [illegible] 10 %, á los [illegible] en los autos [illegible] Cherone con [illegible] ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2609 st.9

Alberto Salvagno y Ca.

De una rica y soberbia yunta de caballos de raza, grandes, trotadores y propios de alzada.

Ricos arneses Saulton, listos de invierno y verano y un rico par de los mismos.

En nuestra casa, calle Sarandí núm. 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL LUNES 11 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden y cuenta de quien corresponde, lo siguiente:

Una yunta de caballos de raza. Base, 200 pesos el lote.

Un juego de arneses Saulton, para 2 caballos y carruaje. Base, 50 pesos el lote.

Y á la mas alta oferta: Librero, armario, etc., etc., mantas, [illegible], trompetas, etc., etc., etc.

2622-st.9

Ricardo Sienra

Importante remate.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto.

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87. 2608-st 9

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291 st.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Francisco L. Ruete, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 7 de 893.—*Juan P. Musto* escribano público. 2612-st.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pí, para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536 st.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido rehabilitado el fallido don Manuel Perez para entrar en el goce de sus derechos, por sentencia fecha cuatro del corriente.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2617 st.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, los señores J. A. Deville y Ca., calle Sarandí esquina Treinta y Tres, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2619 st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Salvador J. García, el informe y resolucion del señor juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2618 st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia 14 del entrante Octubre, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se vaá sacar á almoneda una fraccion de campo compuesta de doscientas cuadras cuadradas ubicadas en el rincon de Guayabos, costas del Queguay, departamento de Paysandú, y que forman parte de mayor área, que proindivisa poseen las sucesiones de don Manuel M. Aguiar, don Juan José Aguiar y don José Rovira, siendo la parte que se vende la correspondiente á don Lorenzo y á don José Antonio Rovira como uno de los herederos de su señor padre don José Rovira; dicha parte ha sido tasada en la cantidad de *un mil pesos oro sellado*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta. Esta venta se efectuará para cubrir la suma reclamada por el señor Santiago Bergallo, sus intereses, costas y costos del juicio. Por mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2599 st.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el prévio juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público 2319 st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero público don Pedro Martins, asistido del alguacil y actuario, el dia 18 de Setiembre á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 17, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los números 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas, equivalentes á quinientos dieciseis metros cincuenta y un decímetros y setenta y siete centímetros, que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar núm. 25 y diez varas con el 20; al Sud veinte varas de frente á la calle sin nombre; al Este cuarenta varas, lindantes con el solar 6 y al Oeste diez varas lindantes con el solar 25 y treinta varas con el 3. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 30 de 1893. *Benjamin Pereyra*, actuario. 2506-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo tuno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2620 st.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan de Dios Estevez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Agosto 30 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2510 st.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiéndola rectificacion de las siguientes partidas: 1.º Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con a partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.º Partida de nacimiento letra *C*. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasall por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.º Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.º Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2449 st.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Tefon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán desde mañana hasta el 17 del próximo Setiembre, todos los dias hábiles desde las diez y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482-st.17 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

st-15 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Por disposicion superior de fecha 31 de Agosto próximo pasado, se hace saber al comercio que, desde el dia de mañana inclusive en adelante, no se admitirán en las oficinas de Aduana permisos de reembarco y de trasbordo, que no estén firmados por despachantes inscriptos debidamente en el Registro de Aduana, segun la reglamentacion vigente.

Montevideo, Setiembre 7 de 1893.

2586-st.10 *E. Gradin.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marquez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 138, é hijo de don Francisco Marquez, español, fallecido en Pontevedra, y de doña Joselina Marquez, brasilera, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Pontevedra; y doña **Paulina Hiriart**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 209, é hija de don Desiré Hiriart, francés, de 65 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Bajos Pirineos, y de doña María Camiño, francesa, fallecida en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2560-st 13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **Felipe Canosa**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 42 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia número 96; hijo de don Juan Canosa, español, fallecido el 28 de Junio de 1886 en Rio Negro y de doña Josefa Rodriguez, española, de 82 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Adriana Silva**, nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, de 37 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96; hija de don Martiniano Silva, oriental, fallecido el 11 de Noviembre de 1871 en el Queguay, y de doña Deidamia Rodriguez, oriental, de 59 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2561-st.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce y media del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Dominguez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Peseguiro, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 56; hijo de don Manuel Dominguez, de nacionalidad español, de 55 años, estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa; y de doña María Dominguez, finada; con doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad francesa, nacida en [illegible], departamento Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 105; hija de don Juan Amestoy, de nacionalidad francés, de 69 años, de estado casado en terceras nupcias, de profesion carpintero, reside en Francia, y de doña Estefanía Bidart, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2584-st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Bellon**, de nacionalidad español, nacido en La Laracha, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Benito Bellon, labrador, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 60 y 55 años, residentes en España; y doña **Juana Grela**, de nacionalidad española, nacida en Loureda, provincia de la Coruña de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle San José núm. 282; hija de don José Grela, comerciante, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 52 y 48 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2614 st.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Carrió**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, nacido en el referido pueblo de Pando; hijo legítimo de don José Carrio, de 70 años, viudo, español, jornalero, domiciliado con el contrayente, y de doña Aurora García, oriental, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1891; y doña **Angela Magliolo**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 37, nacida en esta capital; hija legítima de don Mauricio Magliolo, de 53 años, comerciante, y de doña Francisca Frioni, de 47 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2550-st.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Gregorio Suarez**, de 34 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Yí núm. 215, nacido en Arrecife de Lanzarote, Islas Canarias; hijo legítimo de don Alonso Suarez, de 76 años, viudo, español, sin profesion, domiciliado con el contrayente y de doña Carlota Topham, española, fallecida en las Islas Canarias en el año 1878; y doña **Nazaria Armas**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 21, nacida en esta capital, hija legítima de don Cipriano Armas, español, fallecido en esta capital en el año 1891 y de doña Cármen Borges, de 53 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2548 st.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Barrucci**, de 32 años, soltero, italiano, decorador, domiciliado en la calle Colonia núm. 61, nacido en la ciudad de Nápoles; hijo legítimo de don Sebastian Barrucci, italiano, fallecido en Italia en el año 1870, y de doña Cármen Detonda, de 58 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **María Olivieri**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 266, nacida en la ciudad de Nápoles: hija legítima de don Gaetano Olivieri, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña Rosa Squilanti, de 73 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2516 st.9

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Alvarez**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 315, nacido en Ameigeira, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Diego Alvarez y de doña Teresa Teijeiras, españoles, fallecidos en España en los años 1878 y 1889, respectivamente; y doña **Josefa Cañal**, de 23 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Dayman núm. 315, nacido en San Lorenzo de Pastor, provincia de la Coruña, hija legítima de don Vicente Cañal, español, fallecido en España en el año 1881 y de doña Benita Crego, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2559 st.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Inglés**, de 20 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 14, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Inglés, de 49 años, jornalero, casado en segundas nupcias, español, domiciliado con el contrayente; y de doña Agustina Sanchez, española, finada; y doña **María Cecere**, de 21 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle Arapey número 233, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Cecere, italiano finado, y de doña Manuela Diaz, de 43 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2558 st.13

En Montevideo y el dia siete del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Stella**, de 25 años, soltero, italiano, botero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Casalbuono, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Francisco Stella, de 72 años, labrador, y de doña Magdalena Silva, de 54 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Catalina Cassani**, de 16 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle San José número 104, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Cassani, de 48 años, jornalero, y de doña María Sinpoli, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2595-st.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Joaquin Gayol**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Oviedo, el dia 15 del mes de Setiembre de 1867, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 13, de profesion comerciante; hijo de don Lorenzo Gayol y de doña Josefa Villamil, ambos españoles, fallecidos en España, el primero en el año 1890 y la segunda en el año 1891, no recordando dia y mes; y 2.º Doña **María Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Oviedo el dia 8 del mes de Setiembre de 1871, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay núm. 13, de profesion labores de su sexo; hija de don Raymundo Garcia, de 58 años, jornalero, casado, y de doña Joaquina Diaz, de 54 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Paraguay núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2551 st.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natal Mansini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 61, de profesion calderero, hijo de don Pedro Mansini, finado; y de doña Magdalena Cataneo, finada; y doña **Angela Valentina**, de estado viuda de don Francisco Castronova, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don José Valentina, finado y de doña María Josefa Sanquírico, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil.

2552-st.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ricaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandría, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 58, de profesion jornalero; hijo de don Juan Ricaldi, finado, y de doña Paula Cheriana, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Ernesta Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Cecilia Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Lacus*, oficial del Estado Civil. 2515-st.9

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 462, de profesion comercio, hijo de don Juan Lopez, finado; y de doña Celestina Ventura, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 462; y doña **Adelina Perez Spikerman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 196, de profesion comercio, y de doña Celina Spikerman, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *M. Lacus*, oficial de Estado Civil. 2572-st 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Garcia**, de estado soltero de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en el camino de Mendoza Miguelete, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en España, y doña Manuela Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Florentina Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Garcia, finado, y de doña Juana Camiou, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2573-st.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arace**, italiano, de 27 años de edad de estado soltero, de profesion zapatero, nacido en Cairano, provincia Avellino y domiciliado en la calle Salto núm. 7; hijo legítimo de don José Arace, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Frieri, de nacionalidad italiana, finada, y doña **Lucía Brancata**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion costurera, nacida en Petenza, provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Salto núm. 7, hija legítima de don Gerardo Brancata, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerarda Lazalvia, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Salto número 7.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2594 st.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á treinta y uno de Agosto del año 1893, á las 3 y 30 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tute**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion fundidor, hijo de don Angel Tute, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 104, de profesion comercio, y de doña Margarita Deserdi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Independencia núm. 104; y doña **Olegaria Baldomir**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron num. 55, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Baldomir, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 55, de profesion comercio; y de doña Manuela Dominguez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

2538-st.10

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bernardo Guido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion comercio, hijo de don Santiago Guido, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion agricultor; y de doña Josefa Navarro, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada en la 9.ª seccion judicial; y doña **María Laura Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 69; de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Beltrame, finado; y de doña Angela Gabriello, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 69.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2575 st.14

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Barberis**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion escribano público; hijo de don Luis Barberis, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle Ombú núm. 334, de profesion rentista, y de doña Teresa Siandra, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Buenos Aires, calle Ombú núm. 334; y doña **Leonie Artigue**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Artigue, de nacionalidad francés, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion comercio, y de doña Jacinta Galan, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2576-st.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 4 de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Oddone**, soltero, italiano nacido en Génova, Italia, de veintiocho años, domiciliado en Montevideo, calle Cerro núm. 13, carpintero, hijo de don José Oddone, italiano, casado, de 65 años, herrero; y de doña Angela Calcagno, italiana, casada, de 58 años, ambos domiciliados con el compareciente; y doña **Enriqueta Della Cella**, soltera, oriental, nacida en esta Villa, de 24 años, domiciliada en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 80 labores de su sexo, hija de don Juan Della Cella, casado, italiano, de 64 años, comercio, y de doña Rosa Creyro, italiana, casada, de sesenta y dos años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2574 st.14

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 1.º de Setiembre de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Diecca**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, Italia, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacerita, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pascual Diecca, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante, y de doña María Antonia Burrelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 48 años de edad, domiciliada en la Chacarita; y doña **Catalina Ravera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Buceo núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Ravera, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Reggio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil 2337-st.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 2 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arosteguy**, oriental, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Miguel Arosteguy, español, de 69 años, viudo, reside en esta seccion, y de doña Micaela Larronda, española, finada; y doña **María Garcia**, oriental, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Pedro Garcia y de doña Manuela Collazo, españoles, de 40 y 44 años respectivamente, domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2571-st.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ramon F. Santos**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 20; hijo de don Ramon Santos, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado viudo, de profesion militar, residente en Pando, y de doña Concepcion Castelar, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Loreta J. Gaden**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 22; hija de don Isidoro Gaden, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Josefa Pereira, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado viuda, residente en Nico Perez.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2549 st.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 de mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Federico Ferolla**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Uruguay núm. 542; hijo de don Antonio Ferolla, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 542; y de doña Concepcion de Gusto, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 542; con doña **Cármen Agresta**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle Municipio núm. 75; hija de don José Agresta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Greco, de nacionalidad italiana, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Municipio 75.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2569-st.14

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Rizzo**, nacido en Valle, provincia de Salerno, Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don Pablo Rizzo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Felicia Monza, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, residente en Italia; y doña **María Luisi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Luisi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, residente en la República Argentina, de profesion jornalero, y de doña Filomena Salvia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 42, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*.

2570 st.14

En Montevideo, á 6 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael San Millan Fernandez**, nacido en Málaga, de estado soltero, de nacionalidad español, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 162, de profesion empleado; hijo de don Rafael San Millan, de nacionalidad español, finado, y de doña Fausta Fernandez, de nacionalidad española, finada; y doña **María Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Blanco, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 162, de profesion jornalero, y de doña Rosa Teja, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello* 2615-st.17

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 30 de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Ferradas**, de estado soltero, de 29 años de edad, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en el pueblo de la Victoria, hijo legítimo de don Domingo Ferradas, de nacionalidad español, finado; y de doña Ramona Alvite, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de estado viuda, residente en España; y doña **Agueda Sagarzazu**, de estado soltera, de 18 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Sagarzazu, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion jornalero, y de doña Josefa Maitiarena, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

2547-st.12

En el Pantanoso de Montevideo, á los siete dias del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Chavarin**, de estado soltero, de 27 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de profesion comercio, domiciliado en la calle del Jardin núm. 43; hijo legítimo de don Andrés Chavarin, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio, y de doña Luisa Caravello, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Narcisa Borzane**, de estado soltera, de 19 años de edad, nacida en Solis Chico, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle del Jardin núm. 43; hija legítima de don Félix Borzane, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Señorelle, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, viuda, domiciliada en la calle del Jardin núm. 43, de profesion quehaceres domésticos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

2613-st.17